



REGIDORES

27 AGO 2019 6:35

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Recibido a cargo

C.D. Anexos

CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 30 de Agosto** del año en curso, a las **13:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de la Sesión Solemne de fecha doce y de la Sesión Ordinaria de fecha quince, ambas del mes de Agosto del año en curso; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se expide el "Código de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán".
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el "Consejo Municipal Anticorrupción de Mérida".
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con el colectivo "Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA).
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, un área de vialidad ubicada en el FRACCIONAMIENTO "CAUCEL II", de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán, otorgado por la persona moral denominada "Inmobiliaria y Urbanizadora de la Península", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria 10, junto con las bases de trece licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza modificar el Acuerdo relativo a la creación del "Programa de Estímulo a las Acciones ante el Cambio Climático - Paneles Solares".
- i) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del disco compacto que contiene los informes de la "Central de Abasto de Mérida", "Abastos de Mérida", "Servi-Limpia", "Comité Permanente del Carnaval de Mérida" y el "Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal", mismos que corresponden al mes de julio del año dos mil diecinueve.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 27 de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.